



**DCI/B/06/2025**

**BOLETÍN**

Ciudad de México, 24 de abril de 2025

## **Fonacot, factor de bienestar para las y los trabajadores formales del país**

- **El Instituto llega a más personas a través de convenios de difusión con diversas asociaciones empresariales**

Más trabajadoras y trabajadores tendrán acceso a los beneficios del crédito que ofrece el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot), financiamiento que se descuenta vía nómina y que ha representado un impulso para el bienestar económico de millones de personas en nuestro país.

Por ello, y para ampliar la difusión de dichos beneficios, el Fonacot firmó convenios con el Sindicato Estatal de la Construcción, Soldadores, Tuberos, Obreros en general, Empleados profesionales conexos de la CTM, la Federación de Trabajadores y Obreros (FTOT), así como con la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHMT), todos con sede en Tabasco.

En gira por esa entidad, el Coordinador General Comercial de Fonacot, Salvador Gazca Herrera señaló que hoy en todo el país el Instituto otorga el financiamiento más barato del mercado para las personas trabajadoras, además de ser fácil, seguro y con la garantía de no generar un sobreendeudamiento a los usuarios.

“Las trabajadoras y trabajadores pueden obtener hasta cuatro meses de salario, sin comisión por apertura, plazos entre 6 y 30 meses y principalmente, con depósito directo a su cuenta bancaria para que utilicen su dinero en lo que prefieran”, explicó el funcionario en representación de la Directora General de Fonacot, Laura Fernanda Campaña Cerezo.



Salvador Gazca enfatizó la importancia de trabajar coordinadamente con empresarios y Centros de Trabajo para facilitar que más personas conozcan las ventajas de tramitar un Crédito Fonacot, pues con el acceso a este financiamiento las y los trabajadores generan bienestar propio y para sus familias.

Recordó además la obligación que tienen todos los Centros de Trabajo de afiliarse a Fonacot, trámite que se realiza en línea, de forma gratuita y con requisitos mínimos. “Es muy importante cumplir con esta obligación de ley que, además, garantiza el derecho al crédito de sus empleados y empleadas”, afirmó.

Finalmente, Gazca Herrera detalló que las y los interesados en tramitar un crédito deberán agendar una cita en la sucursal de su preferencia y acudir con la documentación necesaria. En caso de dudas podrán ingresar al portal [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx) o llamar al 55 88 74 74 74.

---\*---